



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión Junta Preparatoria de la
Diputación Permanente

Tepic, Nayarit, lunes 13 de agosto de 2018
Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón”

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Secretarios:
Dip. Adán Zamora Romero (PRD)
Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez (PT)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta Diputación Permanente, la Presidencia da inicio con los trabajos programados para hoy lunes 13 de agosto de 2018.

–Timbrazo-12:23 Horas.



Para cubrir las formalidades de ley, solicito al diputado secretario Adán Zamora Romero pase lista de asistencia para verificar quórum.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

–Atiendo su encargo diputado.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"
DIPUTACIÓN PERMANENTE
Lista de Asistencia
Lunes 13 de agosto de 2018
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
13 AGL. 2018
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente	
2	 Dip. Adahan Casas Rivas Vicepresidente	
3	 Dip. Adán Zamora Romero Secretario	
4	 Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez Vocal	Inasistencia justificada
5	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Secretaria Suplente	

6	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal Suplente	
7	 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Integrante	
8	 Dip. Manuel Navarro García Integrante	
9	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Integrante	
10	 Dip. Ismael Duñalds Ventura Integrante	
11	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con voz pero sin voto	

12	 Dip. J. Carlos Ríos Lara Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con voz pero sin voto	
13	 Dip. Marisol Sánchez Navarro Acreditada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo con voz pero sin voto	

Se encuentran los diputados hay quórum diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado secretario.

Con la ausencia justificada de los diputados Pedro Roberto Pérez Gómez y Heriberto Castañeda Ulloa, y en virtud de que se registra la asistencia de la mayoría de las legisladoras y legisladores, integrantes de la Diputación Permanente, esta Presidencia declara formalmente instalada la presente reunión.

Solicito al diputado Vicepresidente, Adahan Casas Rivas, dé a conocer a la Diputación el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. ADAHAN CASAS RIVAS:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

DIPUTACIÓN PERMANENTE
REUNIÓN EN JUNTA PREPARATORIA
Lunes 13 de Agosto de 2018
12:00 horas
ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- Aprobación del Orden del Día.
- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión en Junta Preparatoria de la Diputación Permanente, celebrada el martes 10 de julio del 2018.
- Comunicaciones recibidas:
- Iniciativas recibidas:
- Dictamen a lectura y discusión
 - Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar una prórroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por diversos Ayuntamientos de la Entidad, presentado por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.
- Elección de los integrantes de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigesima Segunda Legislatura.
- Clausura de la reunión.



Lo someto a la consideración de la Diputación Permanente, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

Le informo que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado Vicepresidente.

Continuando con el tercer punto de orden del día relativo a la dispensa y aprobación en su caso, del acta de la reunión celebrada el martes 10 de julio del año en curso, esta Presidencia somete a la consideración de la Diputación Permanente la dispensa de la lectura, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que la dispensa fue aprobada por unanimidad, por lo que se ordena se curse para su firma.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito al Diputado Secretario Adán Zamora Romero, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
lunes 13 de julio de 2018

Generadas por los Ayuntamientos:

1. Oficio presentado por el Presidente Municipal de Ruiz, Nayarit, mediante el cual solicita prórroga de 15 días naturales para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2018.
2. Oficio remitido por el Presidente Municipal de Tuxpan, Nayarit, solicitando prórroga de 15 días naturales para la presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.
3. Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Jala, Nayarit, mediante el cual solicita prórroga por 15 días naturales para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del 2018.

4. Oficio enviado por el Secretario Municipal de Compostela, Nayarit, mediante el cual comunica que la Licenciada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, a partir del 13 de julio del año en curso, se reincorpora a su cargo como Presidenta de dicho Ayuntamiento.
5. Oficio mediante el cual la Presidenta Municipal de Xalisco, Nayarit, remite el informe sobre la situación de la deuda pública de dicha municipalidad correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.
6. Oficio suscrito por la Presidenta Municipal de Compostela, Nayarit, mediante el cual solicita se realice una minuciosa auditoría a dicho Ayuntamiento en todas sus áreas administrativas y financieras.

Se ordena su turno a la comisión legislativa de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto para su estudio y análisis correspondiente

Generadas por los Congresos de los Estados:

1. Oficio enviado por la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica el cambio del domicilio del recinto legislativo.
2. Oficio suscrito por los secretarios del Congreso del Estado de Guanajuato por el que acusa recibo del oficio que comunica la designación del Diputado Leopoldo Domínguez González, como Presidente de la COPECOL.
3. Oficios remitidos por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca, comunicando la protesta de los ciudadanos Arturo Toledo Méndez y Altagracia Hernández Reyes como diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso de Oaxaca.
4. Los Congresos de los Estados de Quintana Roo, Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo y San Luis Potosí, mediante los cuales comunican elección de la Mesa Directiva y Declaratoria de Apertura y clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; elección de la Comisión Permanente; Clausura de Periodo Ordinario; elección e instalación de la Diputación Permanente, respectivamente.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito al Diputado Secretario Manuel Ramón Salcedo Osuna, dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA.

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

INICIATIVAS RECIBIDAS
lunes 13 de julio de 2018



Iniciativas de leyes o decretos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto adicionar un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se ordena su turno a la comisión de Gobernación de Puntos Constitucionales para su análisis y determinación correspondiente.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos numerales de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a la comisión de Ecológico y Protección al Ambiente para su análisis y determinación correspondiente.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas de Asuntos Migratorios, Gestoría Social, Grupos Vulnerables, para su análisis y determinación correspondiente.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Continuando con el sexto punto del orden del día, solicito al diputado secretario Adán Zamora Romero, proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que tiene por objeto solicitar una prórroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por diversos Ayuntamiento de la Entidad.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar una prórroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por diversos Ayuntamientos.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

A los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, nos fueron turnadas para su estudio las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por diversos Ayuntamientos de la Entidad.

Una vez recibidas las solicitudes, los integrantes de esta Comisión se dedicaron a su estudio para emitir el dictamen correspondiente conforme a las facultades que le confieren los artículos 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 54 y 55 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto encargada de analizar y dictaminar las solicitudes de prórroga, desarrolló los trabajos conforme el siguiente procedimiento:

1. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las solicitudes referidas;
2. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de las solicitudes**” se sintetiza el alcance de las solicitudes que se estudiaron; así como se analizan los argumentos vertidos para justificar las peticiones de prórroga para la presentación del avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018;
3. En el apartado de “**Consideraciones**” los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen, y
4. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 apartado B de la Carta Magna Local, y 36 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; fueron recibidas diversas solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, según las fechas siguientes:

FECHA	AYUNTAMIENTO
20 de julio	Tuxpan
20 de julio	Jala
23 de julio	Ruiz

En virtud de lo anterior, se turnaron las solicitudes a esta Comisión Legislativa, para su estudio y rendición del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Los Ayuntamientos, en sus solicitudes expusieron los razonamientos tendientes a justificar la petición de prórroga, de conformidad con lo siguiente:

ENTE PÚBLICO	SOLICITUD	MOTIVOS
--------------	-----------	---------



<p>Ayuntamiento de Tuxpan</p>	<p>Prórroga de 15 días naturales para entregar el informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018 (abril-junio), para la administración Centralizada y descentralizada, que incluye el Sistema DIF y el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tuxpan.</p>	<p>En virtud de la implementación del nuevo sistema de contabilidad SACG.NET, el cual está en una etapa de configuración, habilitación y capacitación del personal.</p>
<p>Ayuntamiento de Jala</p>	<p>Prórroga de 15 días naturales para entregar el informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Con el objetivo de cumplir de manera integral con las obligaciones en materia de fiscalización.</p>
<p>Ayuntamiento de Ruiz</p>	<p>Prórroga de quince días naturales para la presentación del informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre de 2018.</p>	<p>A fin de estar en posibilidades de cumplir con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.</p>

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de las solicitudes de prórroga, se considera que:

- El Poder Legislativo ostenta dos atribuciones primordiales, la primera, consiste en crear el marco normativo que rige la conducta social y gubernamental del Estado; y la segunda, en materia de fiscalización de los recursos públicos y la deuda pública de los entes públicos estatales y municipales por conducto de la Auditoría Superior del Estado.
- La facultad fiscalizadora del Congreso, tiene por objeto vigilar el manejo, la custodia y aplicación de fondos y recursos públicos; asimismo, audita el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, y en los programas gubernamentales que deriven de éstos.
- Los Ayuntamientos, son reconocidos como entes fiscalizables de conformidad con el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y, por tanto, se encuentran obligados a presentar de forma trimestral informes de avance de gestión financiera.
- Los informes de avance de gestión financiera deben presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre que se informe,

con el objetivo de cumplir cabalmente con lo establecido por la ley de la materia.

- La legislación, contempla un supuesto de excepción respecto a la fecha de presentación de los informes, pues existe la posibilidad de solicitar al Congreso del Estado, una prórroga del plazo para su presentación, misma que no excederá de 15 días naturales.
- La concesión de prórrogas se otorgará de manera excepcional atendiendo las causas debidamente justificadas, esto es, siempre que existan circunstancias objetivas y razonables que impidan a los sujetos fiscalizables cumplir con su obligación.
- Con el objetivo de acceder a la prórroga, se presentaron 3 solicitudes correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.
- Finalmente, las razones que motivaron a los Ayuntamientos a presentar la solicitud se estiman suficientes para autorizar la prórroga para la presentación de los avances de gestión financiera.

Bajo las anteriores consideraciones, los integrantes de esta Comisión estimamos que se ha cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Diputación Permanente se pronuncie a favor de otorgar a los municipios de Tuxpan, Jala y Ruiz prórroga por 15 días naturales para la presentación de los avances de gestión financiera respectivos, por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos de Tuxpan, Jala y Ruiz para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a los Ayuntamientos de Tuxpan, Jala y Ruiz para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, a los 09 días del mes de agosto de 2018.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.



En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se aprueba por mayoría la dispensa de trámites y en consecuencia se instruye al diputado secretario Adán Zamora Romero, abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO.

–Se abre el registro de oradores.

No hay oradores, diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Diputación Permanente el proyecto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se ha aprobado por mayoría y en consecuencia se declara aprobado el Acuerdo que autoriza prorroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2018, formuladas por diversos Ayuntamientos de la Entidad.

Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, esta Presidencia abre el registro de propuestas.

Sonido al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA).

–Muchas gracias Presidente.

Con fundamento en lo que dispone el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a su respetable consideración la propuesta de integración de la Mesa Directiva, que regirá los trabajos legislativos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Nayarit en los siguientes términos:

Presidente
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa.

Vicepresidente
Dip. Lucio Santana Zúñiga.

Secretaria
Dip. María de la Luz Verdín Manjarrez.

Secretaria Suplentes
Dip. Marisol Sánchez Navarro.

Vicepresidente
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez.

Secretaria
Dip. Claudia Cruz Dionisio.
Secretaria Suplente
Dip. Julieta Mejía Ibáñez.

Hago llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva la presente propuesta, para los efectos legales correspondientes.

Por su atención y respaldo gracias, es cuanto Presidente.



C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

Esta Presidencia somete a votación la propuesta formulada por el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

Quienes estén a favor manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, y en consecuencia se dicta el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el lunes 13 de agosto del año 2018, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, en los siguientes términos:

Presidente
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa.

Vicepresidente
Dip. Lucio Santana Zúñiga.

Secretaria
Dip. María de la Luz Verdín Manjarrez.

Secretaria Suplentes
Dip. Marisol Sánchez Navarro.

Vicepresidente
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretaria
Dip. Claudia Cruz Dionisio.
Secretaria Suplente
Dip. Julieta Mejía Ibáñez.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir del sábado 18 de agosto del 2018, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la reunión y se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados a Sesión Pública Solemne de Apertura, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para el próximo sábado 18 de agosto del año en curso a las 10:00 horas.

–Timbrazo- 12:42 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 17 de mayo al 17 de agosto de 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Adahan Casas Rivas
SECRETARIOS:	 Dip. Adan Zamora Roberto
	 Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
SUPLENTES:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez